

Programa de las Jornadas sobre Seguridad privada y Administración pública *8 de junio de 1999*

Hotel Meliá Castilla Salón Doblón

cl. Capitán Haya, 43.
28020 Madrid

10:00 horas.

Presentación

- **D. Santiago Cuadro Jaén.**
Comisario General de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior.
- **D. Enrique Sánchez González.**
Junta Directiva de APROSER.

10:30 horas.

Ponencias

- **“Calidad y Seguridad: binomio de futuro”.**
D. Carlos Román Crespo, Director de Seguridad de RENFE.
- **“El convenio como soporte de la calidad mínima de los servicios”.**
D. Benjamín Sánchez Sobrino, Secretario Sectorial de Seguridad Privada FeS-UGT.

11:30 horas.

Café

11:45 horas.

Mesa redonda

“El marco laboral y contractual de los Servicios de Seguridad en las Administraciones Públicas”

Moderador:

- **D. Santiago Galaz Díaz.**
Junta Directiva de APROSER.

Participantes:

- **D. Rafael Abeledo López.**
Comisario Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada. Ministerio del Interior.
- **D. Gerardo Arranz Moragón.**
Jefe del Área de Seguridad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- **D. Jaime Gómez Martín.**
Asesor de Seguridad de los Museos Estatales. Ministerio de Educación y Cultura.
- **D. Juan Carlos Fernández Cernuda.**
Director Nacional de Seguridad de El Corte Inglés.
- **D. Agustín Linares Molina.**
Director de Seguridad del Banco Santander Central Hispano.
- **D. José Luis Novales Cadierno.**
Junta Directiva de APROSER.

- **D. Pedro Rosado Ruiz.**

Jefe del Área de Seguridad del Patrimonio Nacional.

- **D. Juan Sánchez Fernández.**
Secretario General de FeS-UGT.
- **D. José Sanz Dodero.**
Jefe de la Oficina Central de Seguridad de AENA.
- **D. Rafael Martínez de Gandara.**
Subdirector General de Coordinación y Relaciones Institucionales.

13:15 horas.

Debate

13:45 horas.

Conclusiones

- **D. Enrique Doval Gutiérrez,**
Junta Directiva de APROSER.

14:00 horas.

Clausura

- **D. Ricardo Martí Fluxá,**
Secretario de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior.
- **D. Angel Vizcaíno Ocariz,**
Presidente de APROSER.

14:30 horas.

Almuerzo



Edita:
Asociación Profesional de Compañías Privadas
de Servicios de Seguridad (APROSER)

c/ Villanueva, 2. Oficina 11
28001 Madrid

Tels.: 91 431 57 44/58 54
Fax: 91 578 00 10

Gerente: Manuel Ballesteros García

Consejo Editorial: Enrique Doval Gutiérrez,
Santiago Galaz Díaz, José Ignacio González Pisón,
Andrés Guzmán Saldaña, Antonio Mateos González,
José Luis Novales Cadierno, Enrique Sánchez González,
y Ángel Vizcaíno Ocariz

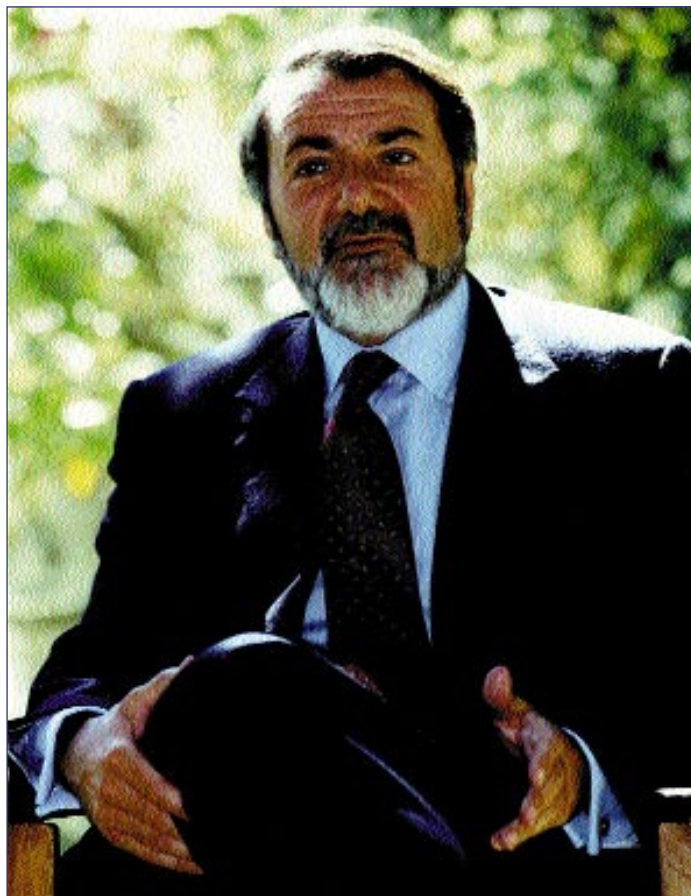
Directora: Sibely Valle

Creatividad y realización:
Sivermagen, S.L.
c/ Ginzo de Limia, 55 • 28034 Madrid
Tel.: 91 730 54 33 • Fax: 91 730 53 79

Producción:
Mediart, S.L.
c/ Orense, 16, 2º H. • 28020 Madrid
Tel.: 91 555 18 06* • Fax: 91 555 07 65

Fotomecánica:
A&C Color
c/ Alcalá, 606 • 28022 Madrid

Imprime:
Via Gráfica
c/ Monza, 6 Pol. Ind. Uranga
Crta. Fuenlabrada-Móstoles, Km. 10
28942 Fuenlabrada (Madrid)



**Entrevista exclusiva:
Jaime Mayor Oreja,
Ministro del Interior**

«Hay que integrar la seguridad privada en el monopolio de la seguridad que corresponde al Estado»

Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior, controla desde su despacho todos los resortes de la Seguridad del Estado. Desde esa atalaya, privilegiada tal vez pero extraordinariamente dura y compleja, conoce a la perfección los problemas que en estos momentos afectan al Sector de la Seguridad Privada: desde la urgente necesidad de proceder a una actualización normativa hasta la inaplazable convocatoria de pruebas y exámenes con los que llevar a cabo la necesaria ampliación de los recursos humanos.

De todo ello habla Mayor Oreja en una entrevista exclusiva concedida a "Aproser" en la que también reconoce que "la progresiva extensión por las sociedades de nuestro entorno y también por la española, de la realización de actividades de seguridad por otras instancias sociales y agentes privados, ha determinado la necesidad de integrar funcionalmente la seguridad privada en el monopolio de la seguridad que corresponde al Estado" (página 3 a 7). •

Eficacia y discreción, claves de la vigilancia en las grandes superficies

La renovación tecnológica constituye una aliada estratégica de primer orden para las empresas encargadas de garantizar la seguridad en las grandes superficies. Se trata de un trabajo especialmente delicado, por el ingente número de personas que acude cada día a estos centros y que deben ser protegidas pero no importunadas. Por ello, en estos establecimientos, la eficacia va de la mano de la discreción, hasta el punto de que puede hablarse de una seguridad que no se ve. En esta "invisibilidad" reside la clave de su éxito (Páginas centrales). •



Sumario

Perfil psicológico del guarda de seguridad
(Páginas 10 y 11)

Cómo se forma un vigilante
(Páginas 12 y 13)

Noticias de Seguridad
(Páginas 14 y 15)

El 8 de junio, las Jornadas de Aproser

Las Jornadas de «Aproser», convocadas en su primera edición para el próximo día 8 de junio, están dedicadas al tema "Seguridad Privada y Administración pública" y cuentan con la participación de destacados profesionales, tanto del sector como de la propia Administración. Todas las ponencias, al igual que los debates o la mesa redonda, se desarrollarán, a lo largo de toda la jornada, en el "Salón Doblón" del Hotel Meliá Castilla de Madrid (Programa completo en última página). •

¿Qué es APROSER?

APROSER, ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SEGURIDAD, fue constituida en junio de 1977 con el objeto de aglutinar el sector de la seguridad privada, ejercer la representación del mismo e impulsar cuantas iniciativas y acciones se consideren necesarias en defensa de sus asociados, en pro del sector en general y de la mejora de la seguridad del conjunto de la sociedad.

APROSER es miembro de pleno derecho de la CoESS, organización que agrupa a las asociaciones de empresas de seguridad privada de los países de la Unión Europea. Desde su constitución, APROSER participa activamente en las actividades de la CoEES.

Pertenecen a APROSER la totalidad de las grandes empresas del sector de la seguridad privada en el conjunto del Estado. Se estima que, aproxima-

damente, el 70% del volumen total de la actividad del sector está representado por APROSER.

El sector de seguridad privada significa un importante aporte a la economía nacional y a la creación de riqueza. El volumen anual de la actividad se sitúa en el entorno de los 200.000 millones de pesetas. Es un sector muy activo en la creación de empleo, especialmente joven, y da ocupación, aproximadamente, a unas 70.000 personas.

La seguridad privada presta un servicio fundamental a la sociedad. Contribuye activamente a evitar actos delictivos, colabora con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tiene un efecto disuasorio ante la delincuencia y aporta a los ciudadanos la necesaria tranquilidad y confianza que genera el sentirse protegidos.

APROSER, desde su fundación, ha venido manteniendo una constante pre-

ocupación por lograr las máximas cotas de calidad en la prestación de los servicios de seguridad, tanto en lo referente a la vigilancia como a los sistemas de alarmas. El desarrollo e incorporación de modernas tecnologías en sistemas, así como la permanente formación y cualificación del personal, tanto de vigilancia como técnico, avalan la dedicación y esfuerzo que las empresas de APROSER realizan en favor de una seguridad de alta calidad a la vanguardia de los países de nuestro entorno.

APROSER ha asumido el reto de continuar prestando a la sociedad un servicio básico para la mejora constante de la calidad de vida de los ciudadanos, para lo cual seguirá ofreciendo servicios de protección y seguridad dotados con los medios necesarios, las tecnologías más avanzadas y la formación permanente de las personas dedicadas a esta actividad. •

Editorial

Para todo hay un primer momento. Como ahora, con este Boletín que acaba de nacer y que sale de la imprenta con el objetivo de ser útil a todos aquellos que integramos el sector de la Seguridad en nuestro país. No somos ambiciosos. Nos conformamos con tener un vehículo de unión entre nuestra Asociación, quienes actualmente la componemos y cuantos en el futuro pueden llegar a formar parte de ella. Y, cómo no, con todos aquellos que están interesados en los problemas de un sector que, solamente en España, da trabajo a más de setenta mil personas, que es tanto como que decir setenta mil familias.

Será la voz y el espíritu de APROSER, nuestra asociación, que desde su nacimiento, en 1977, ha pasado por diferentes etapas: un despegue que dura hasta 1985, una etapa posterior de crecimiento y, desde hace un par de años, el tiempo de la madurez y la consolidación. Podríamos decir que es una trayectoria similar a la que ha protagonizado el sector de la Seguridad, que está atravesando unos momentos trascendentales derivados de la aplicación de la Ley de Seguridad; una ley que consideramos excesivamente intervencionista frente a las consagradas por otras legislaciones europeas y que en algunos casos llega a provocar situaciones de bloqueo en la creación de nuevos puestos de trabajo.

De hecho, en un momento de crecimiento del sector –lo que significa una demanda mayor de trabajadores para las empresas–, éstas se ven incapacitadas para contratar el personal necesario, ya que ningún trabajador puede ejercer

como Vigilante de Seguridad sin superar el correspondiente examen ante el Ministerio del Interior, según marca la ley. Y ahí está el problema: la lentitud en los exámenes está provocando que casi tres mil puestos de trabajo, que deberían estar cubiertos, tengan que ser sustituidos con horas extraordinarias de otros vigilantes, lo que incrementa su nivel de cansancio, e incluso con “los prestamos del personal” de unas empresas a otras.

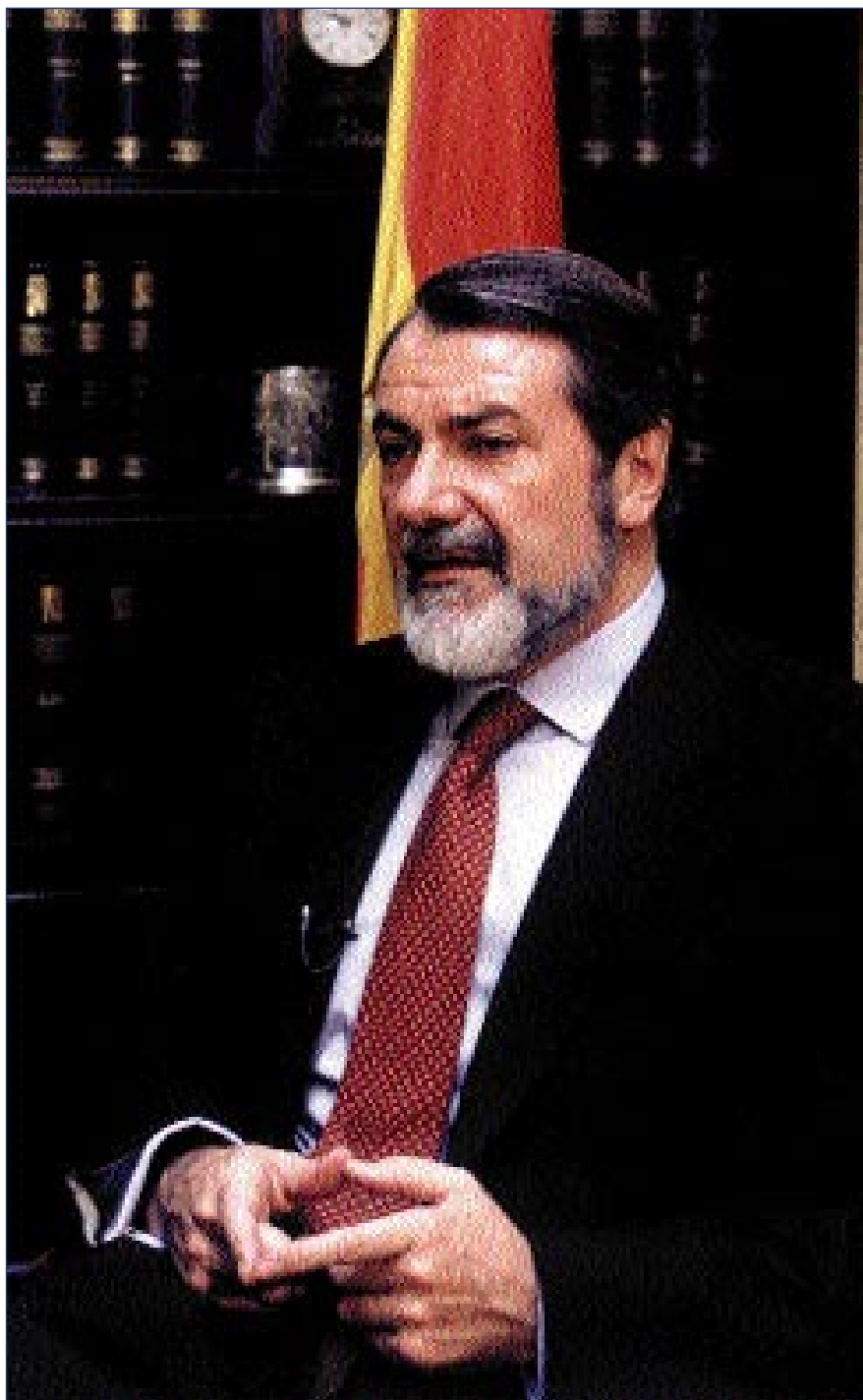
También es cierto que el mercado se va saneando; y que el sector crece. Por ejemplo, el volumen de facturación global de este último año ha crecido entre un seis y un siete por ciento, con respecto al año anterior; y la internacionalización de nuestras empresas es un hecho. El futuro está orientado hacia el mercado latinoamericano por dos razones fundamentales: el idioma y la cada vez mayor implantación en esos países de las grandes empresas españolas. También, por otra parte, el mercado europeo está más cubierto por lo que las posibilidades de negocio son menores o más difíciles.

Es indiscutible que las empresas españolas están ofreciendo un alto nivel de calidad. Nacimos con la democracia, porque la seguridad privada es un fenómeno íntegramente ligado a la libertad, y en estos años hemos consolidado un prestigio indiscutible que está en la media europea y occidental. Somos un complemento de las Fuerzas de Seguridad y cubrimos un hueco muy importante de servicio a la sociedad, que cada día reclama más nuestra presencia. •

Jaime Mayor Oreja:

“Estamos abiertos al estudio y reflexión de cualquier modificación de la normativa vigente”

Jaime Mayor Oreja es, sin ninguna duda, uno de los ministros de los que la opinión pública española tiene mejor opinión. Con una difícil tarea por delante desde que el presidente Aznar le responsabilizase de la cartera de Interior de un país cuya principal preocupación era el terrorismo, este guipuzcoano –que estudió Agrónomos y Derecho– ha conseguido crearse imagen de auténtico y eficiente.



-Su Ministerio es el responsable directo de la seguridad de los españoles. ¿En qué nivel estamos con respecto al resto de los países europeos?

-Hace años que hemos alcanzado un nivel totalmente homologable al de nuestros socios comunitarios. Como ejemplo de esta realidad basta comparar las cifras de dotación de policías por mil habitantes, que en nuestro país es de 4,6 frente a los 4,1 de media en la Unión Europea.

Por otra parte, la cooperación policial europea es una realidad y estoy seguro de que en el futuro se intensificarán las políticas encaminadas a la puesta en común de información, conocimientos técnicos y recursos en el seno de la Unión.

Cada sociedad, cada país, tiene sus problemas de seguridad específicos pero la tendencia será una progresiva homogeneización de las respuestas y la eficacia policial.

La seguridad ciudadana está basada en tres premisas: proximidad, especialización y modernización.

-El sector de la Seguridad Privada nace en España junto con la democracia: ¿Piensa usted que están relacionados ambos conceptos? ¿En qué medida?

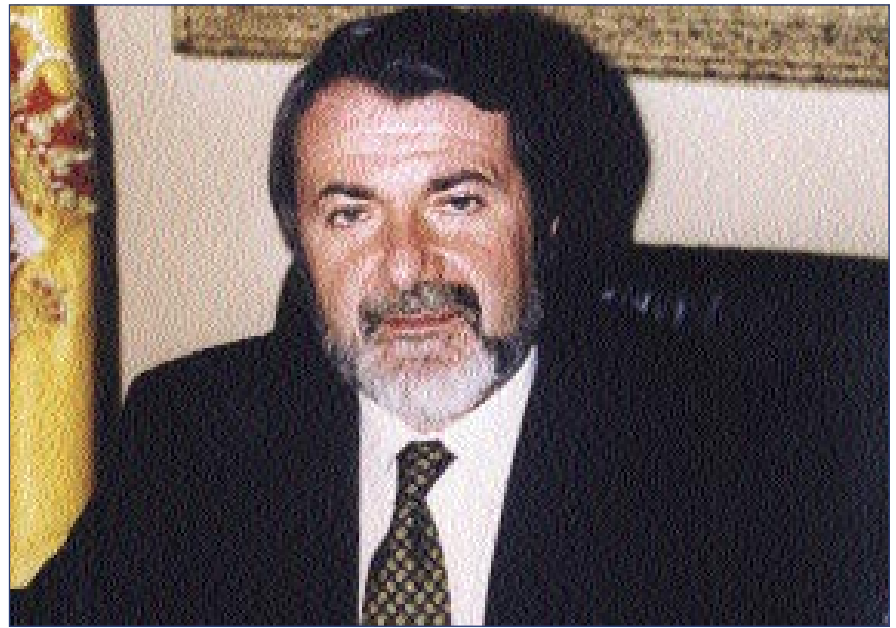
-La seguridad, en sentido global, representa uno de los pilares básicos de la convivencia y por lo tanto su garantía constituye una actividad esencial a la existencia de Estado moderno que, en tal condición, se ejerce en régimen de monopolio por el poder público.

Sin embargo, la progresiva extensión por las sociedades de nuestro entorno y también por la española, de la realización de actividades de seguridad por otras instancias sociales y agentes privados, han determinado la necesidad de integrar funcionalmente la seguridad privada en el monopolio de la seguridad que corresponde al Estado.

Tal proliferación ha llegado a adquirir en las últimas décadas un importante auge, de modo que, siguiendo el camino iniciado por otros países occidentales, se ha procedido a revisar el tratamiento legal del sector, básicamente constituido por disposiciones de inspiración preconstitucional, dispersas y carentes de estructura unitaria y sistemática, lo cual daba lugar a lagunas y desfases propios de una legislación obsoleta y superada por la rápida evolución del sector.

Por ello se hacía necesario realizar un esfuerzo clarificador que, teniendo en cuenta todas las realidades políticas, sociales, normativas, etc., que giran en torno a la seguridad privada, permitiera buscar las soluciones adecuadas para ordenar un sector que sigue en alza, incorporando al ordenamiento jurídico las previsiones demandadas por la evolución operada en el mismo.

En conclusión, si bien no puede decirse propiamente que la seguridad privada haya nacido en España con la democracia, sí puede afirmarse que la democracia ha impulsado su desarrollo normativo, en el marco de los derechos



y libertades fundamentales regulados y propugnados en nuestra Constitución.

Orden Público

-¿En qué premisas basa usted una buena seguridad ciudadana?

-La seguridad en nuestros días no puede seguir vinculada a la concepción obsoleta que la identificaba, simplemente, con el mantenimiento del orden público. Hoy vivimos dentro de una nueva cultura de la seguridad que define ésta como un servicio público integral dirigido a garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, así como a satisfacer las demandas cotidianas de los ciudadanos.

Desde el punto de vista del Ministerio del Interior, las tres características básicas que debe tener este servicio para ser prestado con eficacia son: proximidad al ciudadano, es decir, capacidad para responder de forma rápida y eficaz a su problemática cotidiana; especialización y modernización, para poder hacer frente a las nuevas y cada día más sofisticadas modalidades delictivas, y suma de esfuerzos, para conseguir un uso más racional de los recursos.

-En las calles de nuestras ciudades parece ser que los delitos más habituales están relacionados con el tráfico de drogas, tirones, robos de vehículos, robos en viviendas y violencia urbana. En este aspecto, ¿hasta qué punto considera usted útil la seguridad privada?

-Para combatir ese tipo de delitos, el Ministerio ha puesto en marcha, primero el Programa *Policía de Proximidad* dirigido a acercar los servicios policiales a los barrios de las ciudades, para fortalecer la acción preventiva y para responder de forma más rápida y eficaz a los problemas de seguridad del día a día, y sobre todo, en los últimos meses, el Programa *Policía 2.000*, cuyo objetivo principal es precisamente combatir las seis modalidades delictivas más frecuentes en las calles de nuestras ciudades. En una primera etapa ese programa se ha desarrollado en seis grandes ciudades de nuestro país, pero próximamente y una vez comprobada su eficacia, se implantará en todos los núcleos urbanos importantes.

En cuanto al papel de la seguridad privada en la prevención de esos delitos, no se debe olvidar que la seguridad ciudadana es competencia y responsabilidad fundamental de los poderes públicos. No obstante, el principio de suma de esfuerzos que antes he enunciado, nos lleva, sin ninguna duda, a recibir de buen grado toda la colaboración, toda la ayuda, todos los recursos que contribuyan al bienestar general.

Exámenes

-Usted conoce bien la problemática actual del sector de la seguridad privada. Un problema gravísimo es la falta de personal de vigilancia habilitado para poder prestar servicios, fundamentalmente por la lentitud del



Ministerio para efectuar las convocatorias y exámenes. ¿Qué medidas va a tomar su Departamento para resolver este problema que afecta no sólo a la Seguridad sino también a la creación de empleo?

-Dentro del proceso de desarrollo normativo que requiere la regulación de cualquier área de actividad y particularmente cuando se trata de un ámbito tan complejo y novedoso como es el de la seguridad privada, desde el Ministerio del Interior, en estrecha colaboración con otros Departamentos afectados por razón de la materia, se han ido arbitrando las medidas necesarias para solucionar los problemas que han ido apareciendo paralelamente al crecimiento del sector, tales como el intrusismo, la deficiente formación de los vigilantes, las irregularidades en su funcionamiento y la comisión de numerosas infracciones.

Por tanto, la misión de ordenación y profesionalización del sector, que fue demandada en su momento, puede decirse que se ha cumplido, si bien es cierto que los problemas surgidos en el proceso que ha conducido a tal objetivo han determinado un retraso importante en las convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a las correspondientes profesiones. Sin embargo, conscientes de que el problema tiene una dimensión humana y social a la que es necesario dar una solución jurídica adecuada, este Ministerio se encuentra a disposición de los colectivos afectados para seguir trabajando, en colaboración con los sectores y organismos competentes, para dar respuestas adecuadas a las exigencias demandadas y a los problemas puntuales que en cada caso se planteen.

No obstante, no hay que olvidar que se están efectuando las primeras convocatorias, y siempre que se lleva por primera vez a la práctica una norma nos enfrentamos con problemas y vicisitudes que en sucesivas convocatorias se irán superando y permitirán que el sistema se agilice, evitando los retrasos y la lentitud que se ha venido produciendo.

-En diferentes foros y por distintos portavoces de su Ministerio, se ha reconocido la necesidad de introducir modificaciones en la actual Ley de Seguridad Privada. ¿Tienen ac-

tualmente algún proyecto o previsión de reforma de la Ley?

-No se puede negar que la vigente legislación de seguridad privada ofrece un grado de desarrollo amplio a todos los niveles normativos. Hay que reconocer, por tanto, que los objetivos de unificación normativa, actualización de conceptos e incorporación de novedades tecnológicas han sido satisfechos y asimismo, como ya se ha dicho, la ordenación y profesionalización del sector.

Pero todo ello no significa que el proceso normativo de la seguridad privada pueda considerarse completo. Constituye un sistema jurídico al servicio de una sociedad y de un sector en permanente evolución y, por ello, no puede sustraerse a la necesidad de una observación continua, adaptándose permanentemente para cumplir las finalidades fundamentales de la seguridad privada y, en parte también, indirectamente, las de seguridad pública.

Dentro de ese proceso de observación y actualización continua, el Ministerio del Interior está abierto al estudio y reflexión de cualquier modificación de la vigente normativa si la experiencia acumulada, las exigencias de los sectores afectados o cualquier otra circunstancia lo hiciese necesario.

No hay que olvidar que la labor del legislador es responder a las realidades sociales, dando respuesta a la problemática que en conjunto pueda surgir de la aplicación de la normativa existente, modificándola y adaptándola a tales realidades cuando sea necesario y siempre que se considere oportuno.

En España las Comunidades que tienen menor índice de delincuencia común son Castilla-La Mancha y Navarra. Las que más, Ceuta y Melilla, Baleares y Canarias.

Vigilantes

-Distintos sectores han venido poniendo de manifiesto el déficit de Vigilantes de Seguridad que puede ascender, al día de hoy, a unos 6.000 trabajadores aproximadamente.

¿Considera posible que su Ministerio estudie alternativas para, con un plan de choque, buscar una solución urgente a este problema?

-Desde la promulgación de la Ley de Seguridad Privada, el Ministerio del Interior ha realizado un considerable esfuerzo para profesionalizar el sector de la seguridad privada, regulando los aspectos relativos a la formación profesional del personal de seguridad privada que, desde el punto de vista de la seguridad, se consideran necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en orden al correcto funcionamiento del sector. Asimismo, dichos aspectos han sido recientemente adaptados a las necesidades reales de formación del citado personal, teniendo en cuenta las características de las funciones atribuidas a dichos profesionales.

En cualquier caso, somos conscientes de que el retraso en las convocatorias ha influido en el déficit que manifiesta hoy en día el sector de la seguridad privada; no obstante, también hay que tener en cuenta que dicho déficit se debe en gran parte a una falta de respuesta por la población activa de este país que, estando en condiciones de poder reunir los requisitos exigidos para poder convertirse en vigilantes de seguridad, es decir, para optar a un puesto de trabajo en una sociedad en la que el paro es un problema cotidiano, no se decantan por esta opción.

Por consiguiente, habría que dar una solución a este problema, promocionando y dando la publicidad necesaria a esta profesión, como se ha hecho en otros sectores, consiguiendo así que se convierta en una posibilidad más a tener en cuenta para acceder a un puesto de trabajo, lo que permitiría solucionar el déficit de vigilantes de seguridad y contribuir paralelamente a la disminución del paro.

-De las distintas Comunidades Autónomas que conforman nuestro país, ¿cuál es la que tiene mayor o menor índice de delincuencia común?

-Las dos Comunidades Autónomas con menor índice de delincuencia común son Castilla-La Mancha y Navarra; en el extremo opuesto, con los índices más altos, están Ceuta y Melilla y las

dos Comunidades insulares, Baleares y Canarias.

No obstante debo aclarar que las estadísticas sobre índices delictivos, que son los delitos cometidos por cada mil habitantes, deben ser manejadas con precaución porque se calculan utilizando como base la población censada en un determinado territorio. Por ello, la presencia de un número importante de población flotante y de transeúntes, debida al turismo o a cualquier otro factor, desvirtúa en parte el significado de los datos.

Reinserción

-Una política penitenciaria adecuada es la meta final para la reinserción de los delincuentes. ¿Opina usted que la cárcel realmente corrige?, ¿hasta qué punto?, ¿es una asignatura pendiente en casi todos los países?

- La finalidad constitucional del sistema penitenciario es, en cualquier país civilizado, la reinserción social del delincuente. Naturalmente, nuestro sistema penitenciario persigue esa finalidad. En cuanto a los medios para conseguirla, yo creo que nuestro sistema penitenciario es un sistema perfectamente homologable con los de nuestro entorno occidental. No obstante, no es un sistema perfecto, sino que debe ser permanentemente mejorado. Lo que en mi opinión constituye un fracaso, una asignatura pendiente en nuestras sociedades, es la existencia misma del delito. Pero en este terreno una cosa son las realidades y otra las utopías o los deseos, y los gobiernos tienen la obligación de administrar la realidad de manera que los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos sean efectivamente protegidos. No le quepa la menor duda de que el día que se invente un sistema penitenciario eficaz alternativo al de los actuales centros penitenciarios, todos los gobiernos civilizados lo incorporarán.

Me parece legítimo y respetable que la gente tenga amor a su tierra pero siempre que esas emociones no se conviertan en fronteras políticas que dividan a la sociedad.

-De su Ministerio depende también la inmigración. En alguna ocasión usted ha declarado que el gran problema español y europeo de los próximos decenios será la presión sobre nuestras fronteras y, procedente del continente africano, de una inmigración desesperada...

-Efectivamente, en mi opinión, el gran problema no ya de España sino de la Unión Europea será, en los próximos años, el problema de la presión sobre nuestras fronteras y de todas las derivaciones que esa realidad va a suponer. En este sentido, creo que la clave para abordar adecuadamente la cuestión debe estar presidida por el equilibrio. Y ese equilibrio no se logrará ni desde la prepotencia de los países ricos, ni desde el



egoísmo ni desde la indiferencia. Creo que la única solución vendrá cuando sepamos, todos los países europeos, conjugar tres medidas: por un lado, un control riguroso de fronteras, por otro lado la comprensión y humanitarismo de quienes huyen de la miseria en busca de un futuro mejor y, por último, la persecución implacable de las redes de inmigración ilegal que explotan y trafican con seres humanos. Naturalmente, de nada servirán estas medidas si no se complementan con la necesaria cooperación al desarrollo de los países del norte de África. Y, en cualquier caso, la Unión Europea debe intensificar políticas conjuntas en ese sentido.

Por lo que respecta a España, la frontera sur y concretamente las ciudades de Ceuta y Melilla, representan una importante amenaza de inmigración

clandestina que debe ser combatida con todos los medios que la vigente legislación permite. En este sentido España, como puerta de Europa, tiene una gran responsabilidad en este nuevo espacio de libertad, seguridad y justicia; no sólo debe ejercer un control de los flujos migratorios procedentes de los países del Magreb, sino también de los flujos delictivos internacionales que utilizan la región mediterránea como base de actuaciones o como territorio de tránsito entre África, Asia y Europa.

Libre circulación

-En el siglo en el que estamos a punto de entrar, ¿cuál será el significado de las fronteras?

-El Acuerdo de Schengen, por el que la mayoría de los países de la Unión Europea deciden poner en práctica el principio de libre circulación de personas así como la existencia de nuevos países candidatos a aplicar este convenio, como lo son la mayor parte de los países de la Europa Oriental, hacen prever que el siglo XXI propiciará una Europa sin fronteras interiores, en la que la libre circulación de las personas estará garantizada y será un hecho.

-Estamos hablando de fronteras más o menos físicas entre distintas naciones pero, ¿y las fronteras emocionales dentro de un mismo país?

-En principio, a mí me parece legítimo y respetable que la gente tenga sentimientos de especial amor hacia su tierra. Ahora bien, esos sentimientos, esas emociones no deben convertirse nunca, en mi opinión, en fronteras políticas que fracturen, dividan, tensionen o enfrenten a la sociedad. Lo importante es que los sentimientos no nos hagan perder la cabeza y que el sentido común no se vea desplazado por esas emociones.

-Ministro: ¿cuánto le condiciona su cargo en la vida diaria familiar con su mujer y sus cuatro hijos?

-Sin duda alguna, cuando uno escoge voluntariamente hacerse cargo de una responsabilidad de gobierno, los momentos de los que dispone para disfrutar de su familia son siempre menores. Yo intento que el poco tiempo que le dedico a mi mujer y



sus casas, en sus calles, como un componente esencial de su calidad de vida. Los Ayuntamientos, las asociaciones de vecinos, de empresarios y de comerciantes reivindican la presencia de Policía y de Guardia Civil, la apertura de Comisarías de Policía y de puestos de la Benemérita en sus barrios, en sus pueblos y en sus ciudades. Y eso no tiene nada que ver con la represión. Tiene que ver con la concepción de la seguridad como un derecho de los ciudadanos y una obligación de los poderes públicos.

En los últimos años los españoles hemos aprendido a luchar juntos contra el terrorismo.

-Usted es, como decía al principio, uno de los ministros más valorados y con mejor imagen del actual gabinete. Y en ello intervienen muchos factores: su política en la lucha contra ETA, los éxitos innegables en la detención de terroristas, su gran capacidad de relación con las fuerzas de seguridad de otros países, su organización en la seguridad en general, su actitud personal e incluso, su gran capacidad de comunicador. Si tuviera que ponerlas por orden de importancia, ¿cuál sería?

-Yo le agradezco la valoración positiva que hace de la gestión del Ministerio del Interior. Sin embargo, quiero señalarle dos cosas. En primer lugar, que lo importante no es si tal o cual Ministro tiene una determinada valoración política, sino que la acción de Gobierno sea una acción de conjunto, cohesionada, coherente, homogénea y, en ese sentido, el liderazgo del Presidente Aznar es absolutamente fundamental en todos esos éxitos de gestión que me atribuye a mí en solitario. Por otro lado, cuando uno se encuentra al frente de un Ministerio de las características del Ministerio del Interior, la única manera de cosechar éxitos reales es crear las condiciones necesarias para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan trabajar con profesionalidad, y dando de sí todo lo que, como vienen demostrando, son capaces de dar. •

a mis cuatro hijos tenga, al menos, la calidad necesaria para que la vida familiar no se resienta. No se trata de sustituir la cantidad por la calidad pero, sin duda alguna, haciendo un esfuerzo en la intensidad de los momentos de vida familiar se consigue paliar, en alguna medida, ese déficit.

-En los años que lleva al frente del Ministerio del Interior, ¿cuál ha sido su peor y su mejor momento?

-Todos los momentos relacionados con los atentados de ETA que han producido víctimas mortales han sido terribles para el Ministro del Interior. Pero he de confesar que los días peores, por su dramatismo, por la increíble crueldad de esa acción, fueron, sin duda, los que rodearon al secuestro y al asesinato de Miguel Angel Blanco.

Los mejores momentos vividos han sido todos aquellos en que las actuaciones policiales han conseguido salvar la vida a las personas amenazadas. En ese sentido, la liberación de Ortega Lara fue uno de los momentos más satisfactorios de todos estos años. Pero yo no puedo tampoco dejar de mencionar la profunda

emoción y satisfacción que experimenté al vivir la gran movilización social contra ETA que se produjo en Ermua, en todo el País Vasco y en toda España en el verano de 1997.

Todos juntos

-¿Cree que, por primera vez en mucho tiempo, la actitud de los españoles frente a la cartera que usted ocupa está siendo de entendimiento, e incluso me atrevería a decir de colaboración, en lugar de considerarla como una figura represiva?

-Durante estos últimos años nos han llegado al Ministerio, desde todas las tierras de España, desde multitud de pueblos y ciudades, mensajes de felicitación y de apoyo por las operaciones antiterroristas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Durante este tiempo, todos los españoles, los responsables de la seguridad y los ciudadanos de a pie, hemos aprendido a luchar juntos contra el terrorismo.

Además, en la actualidad, los españoles demandan seguridad, seguridad en

*Sibely Valle
Fotos: EFE*



GRANDES SUPERFICIES: la seguridad que no se ve

«El objetivo fundamental de la seguridad en los grandes superficies es la seguridad del cliente». Así de tajante se mostraba un portavoz cualificado de **Anged** (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución), experto en materia de seguridad, al ser preguntado por “APROSER” sobre las características de la protección desplegada en estos centros y, en general, en supermercados y grandes almacenes. Una seguridad que, ante todo, gira en torno al eje de la eficacia. Y, también, al de la discreción: tiene la virtud de constituir, probablemente, el sistema de protección que menos se ve de cuantos se despliegan para salvaguardar al ciudadano en su entorno vital y cotidiano.

Garantizar la seguridad integral en este tipo de establecimientos no resulta nada sencillo, aunque desde fuera así pudiera parecerlo. La seguridad es un concepto que va más allá de la protección de los bienes y de las personas frente, por ejemplo, a los hurtos. Es cierto que en las medianas y grandes superficies se producen robos, de los que son víctimas tanto las empresas –sobre todo las empresas, en sus mercancías y existencias– como los clientes; algo que, especialmente en

lo referido a las pérdidas de las empresas, todavía ocurre a pesar de medidas, controles y advertencias. También es cierto, y hay que decirlo aquí, que el índice de delitos consumados en estos comercios es inferior a la media, lo que habla a favor de la efectividad de la protección activa. Pero son todavía demasiado voluminosos.

Los riesgos, sin embargo, no se circunscriben a robos y hurtos ni al solo control de carteristas y ladrones. Se trata de preservar también la seguridad de los edificios, por ejemplo en caso de incendio o, algo más infrecuente en nuestro suelo, si llegara a producirse un movimiento sísmico o un a explosión. Los responsables del servicio de seguridad, en colaboración directa con empresas especializadas contratadas al efecto, y que prestan sus servicios a plena satisfacción de nuestras empresas, se encargan, frente a los focos de fuego por ejemplo, de garantizar la detección inmediata y de la automática actuación de los dispositivos de prevención y extinción, al menos en una primera fase, con su personal y sus propios medios, así como de pasar aviso inmediato a policía y bomberos. Con el fin de que no ocurran desgracias, se establecen planes de previsión de emergen-

cias que contemplan todas las variables de siniestro que pudieran llegar a producirse, aportando soluciones eficaces en todos los casos. *“Pero siempre, en primerísimo lugar, tratando de evitar los daños en las personas, por lo que los planes de emergencia también prevén mecanismos y actuaciones especiales de evacuación”*, puntualiza nuestro interlocutor.

Los pilares de la Seguridad

Dos son, por tanto, los pilares de la seguridad en estos centros: los recursos humanos y todas aquellas medidas físicas y recursos tecnológicos, los sistemas técnicos en definitiva, que puedan contribuir a garantizar la seguridad, tanto de los edificios como de las personas que se encuentren en su interior, frente a todo tipo de eventualidades.

En materia de seguridad resulta obligado prever lo imprevisible. Y hacer frente de antemano a todo tipo de imprevistos, sin correr riesgos innecesarios y sin tener que recurrir a ese rasgo tan afín al carácter español como es improvisar soluciones sobre la marcha. De ahí que la seguridad no se inicie al traspasar el umbral del edificio, al acceder a su interior, sino que también es perimetral, exterior. Cuenta igualmente con el apoyo de sofisticados sistemas de protección electrónica. Y requiere, por supuesto, circuitos cerrados de televisión. Protección global, por tanto, que se prolonga, ya en el interior del establecimiento, con medidas de protección física, que se subcontratan con empresas especializadas. Puede resumirse que, hoy por hoy, en España nos encontramos a la última en sistemas de protección. Y que la eficiencia aumenta con el paso de los días. Una eficacia que encuentra uno de su eslabones fundamentales, cuando la situación lo requiere, en la intervención de agentes de seguridad, especializados en la materia, preparados y homologados, y autorizados específicamente para ejercer como tales en aquel lugar.

Preguntamos a este cualificado especialista cuál es la normativa que debe seguirse cuando se detecta un incidente. Y la respuesta, como no podía ser por menos, resulta poliédrica, porque la seguridad tienen tantas aristas que sería imposible abarcar en una sola respuesta. *“Por ejemplo, apunta, si este incidente tiene*



lugar en las inmediaciones de cualquiera de los edificios protegidos, lo primero que hay que hacer es pasar aviso, de inmediato, a la policía. Nuestro contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es permanente, y la relación y la colaboración por su parte, excelentes. Así que, en esos supuestos, se traslada a la policía toda a la información disponible, porque le corresponde a ella actuar. Y lo mismo sucede cuando el incidente tiene lugar dentro de los edificios, y responde a determinados aspectos o situaciones que ya han sido definidos de antemano. Hay que tener en cuenta que en las grandes superficies se producen auténticas concentraciones humanas, de varios millares de personas. Y aunque hay personal específicamente preparado para afrontar estas situaciones, hay ocasiones en las que corresponde a la policía intervenir. Pero, insisto, la ayuda es siempre inmediata y eficaz, y la relación excelente”.

Pérdidas multimillonarias por “causas desconocidas”

Hay que tener en cuenta que cuando la seguridad pone el acento en la protección de los bienes, que es otra de sus funciones, no lo hace de manera arbitraria o caprichosa. Si los cálculos de la patronal son exactos, cada año se pierden cientos de miles de millones de pesetas por “causas desconocidas” (el 80% de esta cantidad sería atribuible a hurtos, pero hay otras causas, como pérdidas *in itinere*, infidelidades del personal propio –aunque este apartado, mínimo y escasamente representativo, resulta excepcional: el empleado español es fiel–, errores de control y otros conceptos); si esta cifra consiguiera reducirse en uno o dos puntos, lo que se logra con medidas de seguridad adecuadas, tendría efectos muy beneficiosos.

Estas “pérdidas desconocidas” afectan, no hay que olvidarlo, al crecimiento de las empresas, reducen la capacidad de creación de nuevos puestos de trabajo e

inciden sobre la competitividad. Estas pérdidas pueden oscilar, según los casos, entre el 0’5% y el 3% de la facturación y pueden representar el beneficio del establecimiento, ya que es casi igual al margen neto. Y esto da lugar a una situación difícil, en aquellos establecimientos que disponen de menos recursos para afrontar este tipo de situaciones y que no pueden ni soñar con sufragar un agente de seguridad, pero en general castiga al comercio de cualquier dimensión. Nadie está a cubierto de ese riesgo y hay que combatir las “pérdidas desconocidas” –especialmente los hurtos– con constancia y sin bajar la guardia.

Una reforma necesaria de la legislación

De ahí que la seguridad se establezca a tres niveles: la protección de personas (sea cliente o empleado), la protección del edificio y la salvaguardia del patrimonio, con especial referencia a la protección del continente. La eficacia de un buen servicio de seguridad –que se contrata siempre con empresas de garantía y en primera línea tecnológica– apunta, precisamente, a la capacidad de controlar (o reducir) la pérdida desconocida, haciéndola conocida para poner remedio a esa situación.

El problema, en la totalidad de sus dimensiones, excede obviamente de las facultades y finalidades de las empresas y servicios de seguridad,

por lo que resulta de la máxima eficacia colaborar con las instituciones, a fin de aplicar las soluciones oportunas. Desde Anged se está trabajando, en colaboración con los Ministerios de Justicia e Interior, para poder buscar soluciones a los problemas que afectan al comercio en general, adecuando la legislación a los problemas que hoy se generan y que no resultan de general aplicación a la totalidad de los comercios y situacio-

nes, dadas las múltiples características y variables del comercio moderno. Un ejemplo claro lo constituyen las férreas normas de seguridad que se exigen a las joyerías y establecimientos similares que, sin embargo, no se pueden cumplir al cien por ciento en los grandes almacenes, por ejemplo. O lo relativo a las estafas en materia de tarjetas de crédito que, sin embargo, y contra la opinión generalizada en el mercado, alcanza unos importes mínimos comparados con los niveles ocultos de pérdidas en el comercio.

Éste de la “pérdida desconocida” se perfila, por tanto, como uno de los problemas vitales. Las medianas y grandes superficies están presentes en la Comisión Nacional de Seguridad, a la que aportan sus puntos de vista y ante la que sugieren soluciones para atajar problemas inherentes a la seguridad adaptadas a los tiempos actuales. Algunas de estas soluciones, que se proyectan sobre la protección activa de las mercancías, están ya en periodo de experimentación. Este es el caso, por ejemplo, de las llamadas etiquetas “*inteligentes*”, en periodo de prueba ya en algún establecimiento comercial de Madrid desde hace pocos meses. Estas etiquetas abarcan las tres esferas de la actividad comercial: identificación del producto, logística y seguridad, por lo que no es descartable –aunque no sea ese su objetivo inmediato– que acaben sustituyendo los actuales controles de caja. Aunque el inconveniente inicial, como siempre ocurre en los procesos experimentales, es el de su precio: docientas pesetas la unidad.

El tema se complica si se quiere alcanzar algo de lo que siempre se habla como deseable pero que nunca termina de implantarse: la homologación de los sistemas, que sin duda repercutiría en un abaratamiento de los mismos sin merma de su efectividad. Pero esto pasa ya por otros parámetros que exceden del área de responsabilidad de las empresas de seguridad. Que evolucionan, a la vista está, acordes con los tiempos que les ha tocado vivir. Y que han puesto su acento en la calidad del servicio. Bienvenido sea este empeño. •

La constante renovación tecnológica de empresas y sistemas de seguridad, vital para reducir las “pérdidas desconocidas” en el sector de la distribución.

Excelente colaboración de las medianas y grandes superficies con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Juan Bustillo, director de Selección y Formación de Securitas

El servicio a desempeñar determina el perfil psicológico requerido

En el ámbito de la Seguridad Privada, al igual que sucede en otros sectores de actividad, las funciones a desempeñar son las que determinan el perfil de los profesionales requeridos. Ésta es la opinión de Juan Bustillo Montero, actual director del Departamento de Selección y Formación de



Juan Bustillo Montero

Formación Académica: licenciado en Psicología y Máster en Relaciones Laborales por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Ciencias de la Educación (UCM), Psicología Industrial (UCM) y Dirección de Seguridad de las Empresas (ICADE)

Puesto actual: Director del Departamento de Selección y Formación de Securitas

Trayectoria profesional: Ha sido jefe del Departamento de Selección y Formación de Procesa (1980-1989), Grupo Eulen (1989-1991) y Protecsa (1992-1995).

Securitas, para quien el vigilante puede tener un “perfil psicológico tipo” con unas premisas comunes, pero con diferentes niveles y grados en sus aptitudes, rasgos y competencias.

“Al ser el de Seguridad un sector eminentemente de servicios –precisa–, éstos se prestan en casi todos los segmentos de la actividad económica, desde una central nuclear a grandes superficies, en áreas tan dispares como Renfe, Metro, Joyerías o incluso una obra en construcción. Como es evidente, las funciones y competencias que este abanico de sectores demanda al vigilante que presta el servicio de seguridad son diferentes, aunque tengan un tronco común. De ahí que podamos hablar de unidad diferenciada. Esto es: la seguridad es una, pero la forma de plasmarla o ejercerla varía, en función de la adaptación al sector o al centro en que se aplica. Consecuentemente, la diferente graduación en las aptitudes, rasgos y competencias será la que determine la adaptación profesional a uno u otro sector o centro”.

El papel de la entrevista

En cuanto al proceso de admisión de un trabajador, Bustillo es tajante. “En primer lugar –afirma– yo nunca prescindiría de la entrevista individual; de hecho nunca he prescindido de ella. Para

mí tiene un valor primordial y absoluto, puesto que engloba en la misma la información proveniente de otras fuentes –como el nivel de preparación psicológico, intelectual y físico– con vistas a una decisión final. Hay características o aspectos que o los posee el candidato o automáticamente queda eliminado. Por ejemplo, si el nivel académico que exigimos es el Graduado Escolar, o se tiene o queda eliminado. En preparación física, o el candidato pasa la mayoría de las pruebas y tiene una buena forma física, o queda eliminado. En el área de salud física, si posee una deformidad o lesión inca-

pacitante, queda eliminado. Igualmente sucede en el área psicológica: un elevado nivel de neuroticismo aconseja denegar la admisión”.

Una vez superado este planteamiento de mínimos, es cuando efectivamente puede tener un mayor peso la prueba psicológica, incluida la entrevista, que la preparación intelectual o física. “Entre otras razones –señala Bustillo–, porque tanto la preparación académica como física se puede ir adquiriendo, si no se tiene el nivel adecuado; pero el aprendizaje o la modificación de aspectos actitudinales y conductuales es bastante más difícil. Por otra parte, ante dos candidatos con idéntica preparación física y académica, pero diferentes rasgos de personalidad, actitudes y motivaciones, uno puede ser adecuado para vigilante y el otro no, sin que ello signifique que



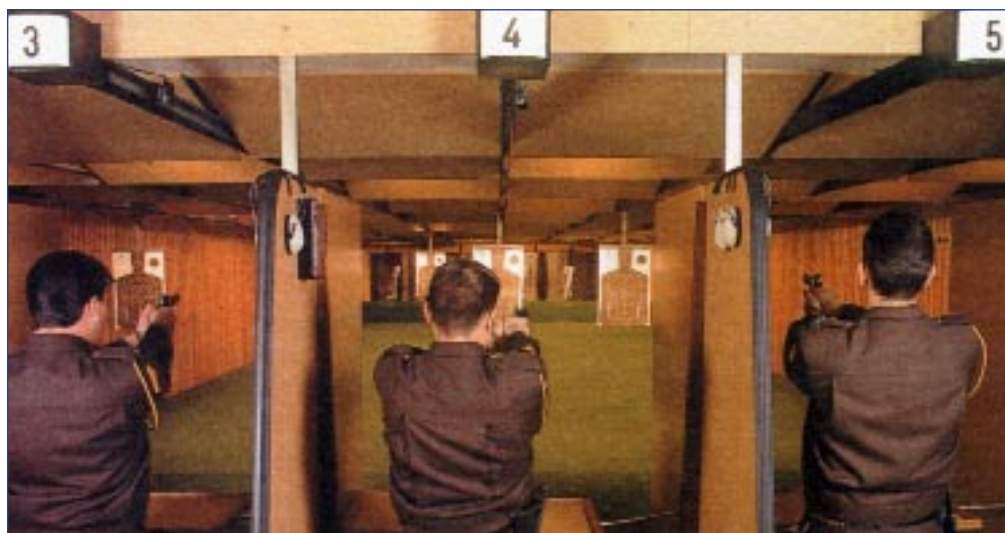
La aptitud física y psíquica, con independencia del sexo, ha de ser acreditada mediante la superación de pruebas realizadas cada cinco años.

no pueda ser magnífico para otro tipo de profesión. A este nivel de detalle es al que nos lleva la prueba psicológica, que tendrá un mayor peso a la hora de la decisión de admisión en función de cada caso concreto”.

Igualdad de sexos

La igualdad en los procesos de selección entre hombres y mujeres es –matizadamente– absoluta. “Lo que las diferencias individuales vienen a indicarnos –afirma Bustillo– no es que seamos mejores o peores, sino distintos y diferentes. Tomando, pues, el hecho diferencial entre hombres y mujeres, en mi opinión ambos tienen las competencias necesarias para ejercer como vigilante: esto es, ambos pueden serlo. Cuestión diferente es que en función del sexo, unos sean más adecuados que otros para el desempeño de determinados puestos. Lo que también sucede si tomamos sólo en consideración el colectivo de varones”.

“Supuesta una distribución normal en los puestos de vigilancia –añade– cabría esperar que el colectivo profesional de vigilantes estuviese compuesto al 50% por hombres y mujeres, sin grandes oscilaciones entre ambos sexos. Sin embargo, la realidad es totalmente distinta, ya que está integrado (sin que los datos sean exhaustivos) por un 93% de varones frente a un 7% de mujeres. Me atrevo a decir que la escasa presencia de la mujer en la Seguridad Privada se debe más a razones y estereotipos sociales, que a fundamentos psicológicos. En mi opinión la presencia de la mujer en la Seguridad Privada aumentará



La seguridad es una pero la forma de ejercerla varía en función del sector o centro. Los profesionales deben conciliar sus aptitudes conforme a los rasgos y competencias que determine su adaptación profesional.

en la medida en que aumente su presencia en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en otros puestos de la Sociedad, y en la medida en que nos sea difícil captar o retener al varón por la mejora de la economía. Este hecho ya sucedió en el periodo 90-92, y se repite a mediados del 99”.

Población laboral sana

Para Bustillo, en general la población trabajadora en activo de éste y otros sectores es una población sana psíquica y físicamente. “La población en activo –precisa– que compone el sector de la Seguridad Privada es una población sana. Incluso me atrevería a decir que comparativamente con otros sectores existen mayores filtros de entrada y posteriores controles, que previenen y corrigen las incapacidades psicológicas. Las empresas, mediante los procesos de selección, detectan y filtran algún tipo de anomalía, a través de las pruebas psicotécnicas y reconocimientos médicos prelaborales; mediante los procedimientos de inspección y supervisión de los servicios y evaluaciones del personal, pueden detectar

y corregir conductas anormales, que por análisis comparativos pueden salir a relucir en el historial profesional”.

“Por otra parte –añade– los artículos 53 y 85 del Reglamento de Seguridad Privada exigen la constatación de la aptitud física y psíquica necesarias, lo que será acreditado tanto al inicio como con una periodicidad de cinco años, mediante la superación de unas pruebas realizadas en los Centros de Reconocimientos Psicotécnicos autorizados por el Ministerio del Interior. La periodicidad de estos controles, por otra parte, pasa a ser bienal si el vigilante tiene más de 50 años”.

“La inmensa mayoría de los candidatos –afirma– no proviene de un grupo profesional concreto o determinado. A pesar de lo expuesto, hay una minoría que procede de unidades especiales del Ejército (Policía Militar, Naval, Guardia Real...) o también de unidades de complemento y profesionalizadas”. En cuanto al control ejercido sobre los vigilantes por la empresa de seguridad, Bustillo es explícito: “La selección, la formación y la inspección siempre han sido las tres claves para garantizar unos servicios de calidad. Pero en la inspección hemos de ir pasando del control al autocontrol y autoresponsabilidad”.



El equipo del departamento de selección y formación de SECURITAS, encargado de trazar el perfil de los futuros vigilantes de seguridad. Sentado, a la derecha del lector, Juan Bustillo, director.

Características del perfil-tipo de un candidato

Cómo se forma a un vigilante

Carlos Pérez Beltrán, es el director de Desarrollo de Recursos Humanos de Prosegur, la mayor empresa de seguridad privada en España, tanto por volumen de facturación como por el número de trabajadores en plantilla.

– ¿Cómo se realiza la elección de un vigilante de seguridad?

– Nosotros, y digo nosotros porque este sistema varía en función de la compañía de seguridad y en España hay muchas, tenemos en primer lugar las hojas de solicitud de empleo; con ellas determinados el aspecto, si quiere llamarlo de alguna manera, más soft de la persona. Nos sirve como un acercamiento al individuo, que en la mayoría de los casos nos es desconocido, pero es un acercamiento muy completo: basta con echar un vistazo al cuestionario. Posteriormente, se realiza una entrevista en profundidad, a cargo de un licenciado en psicología que es definitiva a la hora de aceptar o no la solicitud de empleo. Además, más tarde, durante el cursillo de formación, que dura seis semanas, esta evaluación psicológica es completada de forma más exhaustiva ajena a la presión de una entrevista, la que normalmente se dice lo que el otro quiere oír; todavía no se ha creado un examen psicológico que supere el conocimiento del individuo que da la convivencia diaria durante seis semanas.

Por otra parte hay que tener en cuenta que el vi-

gilante de seguridad no se puede incorporar a su puesto de trabajo sin haber superado satisfactoriamente el período de aprendizaje, y éste es por partida doble ya que son dos los exámenes que ha de aprobar: el nuestro y el oficial que se realicen ante la policía.

– ¿Cuál es el perfil tipo del vigilante de seguridad privado?

– No existe un perfil tipo al que el vigilante de seguridad se ciña, pero si tuviéramos que fijarlo estaríamos hablando de una persona de unos 20 ó 30 años, en posesión del graduado escolar como mínimo (esto es una imposición legal) y con ganas de trabajar.

En nuestro criterio, es indispensable contar con tres características: que sea una persona sincera, que sea una persona responsable y que sea una persona equilibrada, sobre todo en su aspecto psicológico.

Socialmente se cree que el vigilante de seguridad ha de ser una persona que mida dos por dos y que lo demás prácticamente no importa; sin embargo es en “ese demás” donde nosotros hacemos especial hincapié; intentamos formar no sólo en el aspecto físico sino también en el psicológico. También tratamos de incentivar a nuestra plantilla ofertando diversos puestos de trabajo, porque el sector es mucho más que el señor uniformado que está a la puerta de un banco o de unos grandes almacenes y eso a la hora de

calibrar el esfuerzo y las ganas de trabajar de la plantilla, se nota.

La captación de los formadores es también esencial a la hora de formar nuevos vigilantes.

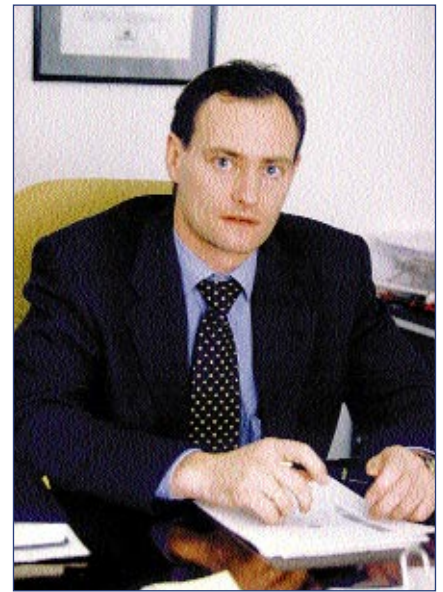
Hay que tener en cuenta que todos... déjame pensar, sí, todos nuestros profesores han sido formados primeramente aquí y después cuentan con la experiencia que otorga haber trabajado en pue-

stos operativos, amén de haber completado diversos cursos orientados a la transmisión de esos conocimientos que han ido aprendiendo con el paso del tiempo.

Forma parte de la política de la empresa la promoción de los empleados; a los que juzgamos capacitados les ofrecemos la posibilidad de integrarse en el difícil puesto de “maestro” de vigilantes de seguridad; y digo difícil porque es un puesto de gran responsabilidad.

– ¿Qué materias son las que se enseñan en los cursillos de formación además de las físicas que, se supone, son las más fáciles de evaluar?

– Las materias que se imparten están regladas legalmente. Son cuatro grandes bloques: primero, el bloque legal donde se enseña lo que es la parte específica del sector, que es el reglamento de seguridad privada, convenio



Carlos Pérez, Director de Recursos Humanos de Prosegur y, como tal, responsable del Área de Formación de Vigilancia.

colectivo, régimen sancionador, etc.; segundo, el bloque socio-personal, que trata el tema de relaciones humanas y todo lo relacionado con el trabajo cara al público; tercero, el bloque técnico-profesional, que es la operativa de seguridad dentro de cada uno de los servicios que se pueden llegar a desempeñar en el sector; y, por último, en cuarto lugar, existe el área instrumental que es el acercamiento a los recursos que puede necesitar todo vigilante de seguridad independientemente del puesto operativo que se encuentre realizando en cada momento.

– Desde su cargo de Director de Recursos Humanos, ¿tiene trato directo con los futuros vigilantes de seguridad?

– De mí dependen directamente todos los formadores y los técnicos de la selección; así que, quizá no día a día, pero seguro que semana tras

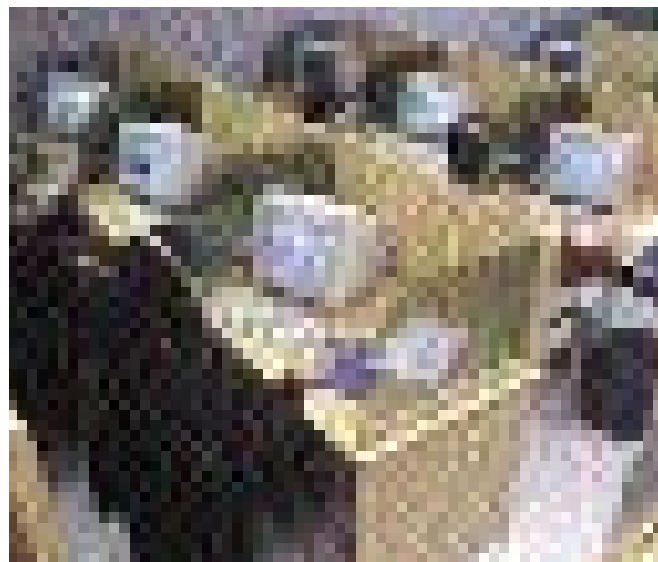
semana tengo información de primerísima mano de cada uno de los chicos y chicas que integran cada curso de preparación.

Conocerlos bien es esencial ya que al final del mismo hay que asignarles uno de los puestos de trabajo que seleccionaron a la hora de cumplimentar la hoja de solicitud, siempre que a nuestro juicio cumpla con los requisitos necesarios para hacerlo. La labor del director de Desarrollo de Recursos

Humanos es muy importante porque es quien decide, de acuerdo con la aptitud de cada individuo y después de seguir su comportamiento a lo largo de un período de tiempo más o menos extenso, en qué sector de la seguridad privada desarrollará su actividad. Lógicamente, siempre que al final supere con éxito el período de aprendizaje y el examen posterior.

Texto: Matías Prats

Foto: Prosegur



Perfil-Tipo de un Vigilante de Seguridad

Existe un elenco de “premisas básicas” que pueden componer el perfil tipo del Vigilante. La diferente graduación o niveles en los que se posean los parámetros físicos, aptitudinales y de personalidad determinará la adecuación a los diferentes puestos.

Perfil Profesional Requisitos del puesto	Perfil Personal Requerimiento de los candidatos	Perfil Profesional Requisitos del puesto	Perfil Personal Requerimiento de los candidatos
Aptitudes Físicas		Aptitudes Intelectuales	
• Edad	Entre 18 y 40 años	• Inteligencia General	Media/normal
• Estatura	Varones < 1.70 Mujeres < 1.65	• Razonamiento verbal	Media/alta
• Peso	+/- 15% de la relación/estatura peso	• Fluidez verbal	Media/alta
• Forma Física	Buena	• Comprensión de instrucciones (escritas y verbales)	Media/alta
• Visión	3 dioptrías	Aptitudes Perceptivas	
• Audición	Pérdida máximo 30 DB a 500 HZ.	• Observación y atención concentrada	Media/alta
• Salud	Buena. Con carencia de infecciones o enfermedad que incapacita el desempeño profesional.	• Rapidez visual y auditiva	Media/alta
Formación		• Percepción y discriminación de detalles	Media/alta
• Formación Reglada	Graduado Escolar, mínimo	Aptitudes Psico-Físicas	
• Formación complementaria		• Resistencia a la fatiga física	Alta
• Idiomas	Se valorará	• Resistencia a la monotonía	Alta
• Ofimática	Se valorará a nivel de usuario	• Cordinación óculo-manual	Media/alta
• Artes marciales	Se valorará, según grado o nivel de habilidades	• Cordinación auditivo-manual	Media/alta
Situación Personal		Ragos de Personalidad	
• Antecedentes Penales	Carencia	• Neuroticismo	Muy bajo
• Explotación Organismos Estatales, Autonómicas y Municipales	Carencia	• Psicoticismo	Muy bajo
• Infracciones en materia de Seguridad	Ninguna	• Estabilidad emocional	Alta
		• Dominio y seguridad en si mismo	Alta
		• Previsión, organización	Alto
		• Sentido del deber	Alto
		• Responsabilidad	Alta
		• Cumplimiento de normas sociales	Alta
		• Sociabilidad	Alta
		• Autocontrol	Alta
		• Tensión y energía emocional	Medio/baja
		• Actitudes radicales	Carece

Conferencia de Berlín sobre seguridad privada en Europa

Los próximos días 9, 10 y 11 de junio se celebra, en el hotel Hilton de la capital alemana, la Conferencia de Berlín en materia de Seguridad, cuyo objetivo es analizar desde la perspectiva europea la creciente contribución realizada a la sociedad por la industria de Seguridad Privada del continente. La conferencia, que cuenta con el completo respaldo de la Comisión Europea, es el resultado de contrastar los esfuerzos realizados por sindicatos y empresarios en identificar y abordar los objetivos comunes que la industria del sector está preparando para afrontar los desafíos del próximo milenio.

El acto está previsto que reúna entre 250 y 300 participantes –incluyendo una importante participación española–, entre los cuales, además de las propias empresas asociadas y sus clientes directos, destacará la presencia de varios representantes del panorama político, además de un nutrido elenco de científicos, administradores, directivos y miembros de cuerpos nacionales de la Policía.

Cada jornada de conferencias abordará temas diferentes, todos ellos previamente seleccionados en virtud de su especial interés para el sector. Entre los aspectos más relevantes que se tratarán diariamente, destacan los siguientes: El día 10, “Licitación Pública: Una Perspectiva Europea”, “Certificación, Tecnología y Calidad” y “Proceso de Cambio en la Industria”. Y el día 11: “La perspectiva Europea en el Futuro” y “Cooperación entre la Policía y la Industria de Seguridad Privada en Europa”. •

Junta General y elecciones en APROSER, el día 24

El próximo día 24 de junio se celebrará la Asamblea Anual de APROSER. En ella se dará cuenta de la labor desarrollada por la Asociación durante el año pasado. Asimismo se procederá a la elección de la nueva Junta Directiva que, de acuerdo con los estatutos, ha cesado el pasado día 1 de junio y se encuentra en funciones hasta la próxima Asamblea.

Los candidatos que deseen presentarse a la elección a la Junta Directiva podrán hacerlo hasta las 10.00 horas del mismo día 24. Las candidaturas deberán ser unitarias e integradas por ocho personas.

La Asamblea se celebrará en la sede de la Asociación, calle Villanueva 2, de Madrid, a las 12.00 horas. •



Cifras y datos sobre la seguridad en España

El Ministerio del Interior cuenta con un presupuesto de 3.200 millones de Euros y dispone de un cuerpo policial de 122.300 personas, incluidos los efectivos de la Guardia Civil. La industria de Seguridad Privada, por su parte, que genera un volumen de ingresos de 200.000 millones de pesetas, cuenta con un número total de

alrededor de 70.000 vigilantes y 2.817 empresas con licencia, de las cuales se encuentran actualmente operativas 889. Estas compañías, que se rigen por una normativa especial afecta al sector, disponen de su propio convenio colectivo, con una dedicación-promedio por trabajador de 39 horas semanales.

Las compañías del sector están asociadas en APROSER, AES, FES, AMPES y ACAES, mientras que los trabajadores se encuentran representados a través, básicamente, de los

sindicatos U.G.T., CC.OO y U.S.O., mayoritarios en la seguridad privada.

En lo que respecta al sector de Seguridad Privada que se ocupa del transporte de dinero, o CIT –siglas de “Cash in Transit”, su denominación internacional–, este mercado obtuvo unos ingresos de 180.304.000 euros (alrededor de 30.000 millones de pesetas). Las tres únicas empresas españolas que actualmente operan en el sector CIT son PROSEGUR, que cuenta con 3.300 empleados, AUSYSEGUR (1.000 empleados) y SECURITAS (700).

Por último, otros de datos a tener en cuenta son los relacionados con los ingresos por ventas obtenidos en la Industria de Seguridad Electrónica (sistemas de alarma, sistemas CCTV, etc), que son de 300.500.000 euros; así como los provenientes de los Sistemas de Detección de Incendios (721.215.000 euros) y de la Industria Mecánica de Seguridad (90.152.000 euros). •

Plan "Policía 2000": Sensible descenso de la delincuencia

Durante los dos primeros meses de aplicación del Plan "Policía 2000" (enero y febrero de 1999), la delincuencia ha descendido el 14% en Madrid y el 7,6% por término medio en el conjunto de las ciudades que participan en el proyecto: Valencia, Alicante, Barcelona, Sevilla y Málaga, además de la propia capital de España. De acuerdo con las estimaciones del Cuerpo Nacional de Policía, se ha constatado un cumplimiento del 80% de los objetivos previstos, con una considerable reducción de la criminalidad. Entre los principales avances logrados se encuentran además la implantación de la llamada Policía de proximidad, la mejora de los servicios de atención al público y la agilización de los trámites de las denuncias.

La disminución del 7,6% en las infracciones penales con respecto al mismo período del año anterior destaca especialmente si se tiene en cuenta que dicho porcentaje en el conjunto del Estado se ha situado en el 3,8%. La Dirección General de la Policía ha precisado que el descenso de la conflictividad en el caso de Madrid, tanto en la capital como en la provincia, no tiene precedentes en la historia reciente.

Durante la primera fase del Plan "Policía 2000" los objetivos básicos han sido la reducción del tráfico de drogas, la disminución del número de "tirones", robos de vehículos y robos en viviendas, y la contención de la violencia urbana. El Ministerio del Interior destaca como razones básicas del éxito del Plan el despliegue policial racionalizado, la potenciación de los servicios diurnos, la puesta en funcionamiento de nuevos dispositivos, el incremento de las inspecciones oculares y las detenciones "in fraganti", el nuevo servicio de denuncias telefónicas, la mayor colaboración de las policías locales y el aumento de la dotación, con 1.734 nuevos agentes policiales. •

Pistas

Los autores más vendidos en la Feria del Libro

Madrid ha celebrado un año más –en esta ocasión hace la número 58 de su historia–, la Feria del Libro. Que consiste en una oportunidad más que adecuada para adquirir con un 10% de descuento aquellas novedades editoriales de reciente aparición que más se adecúan al gusto del lector. Que, curiosamente, parecen coincidir en muchos de ellos, puesto que los libros más vendidos corresponden, un año más, a aquellos escritores que año tras año, idefectiblemente, parecen haberse abonado a los éxitos de venta. Este es el caso, casi obligado, de *Antonio Gala* que vuelve a alzarse, otra vez, con el número uno indiscutible; en esta ocasión con "Las afueras de Dios" (Planeta). Repite, también *Manuel Vicent*, aunque esta vez con su "Son de mar" (Alfaguara). Mención especial merece también *Alfonso Ussía*, otro de los clásicos super ventas, que se sitúa en cabeza con su reciente "El secuestro de mamá" (Ediciones B).

La gran sorpresa de esta edición la han constituido dos autores noveles: el "marciano" –con perdón– *Boris Izaguirre*, que ha obtenido un éxito tan clamoroso como inesperado con su "Azul petróleo" (Espasa Calpe) y *Ángel Antonio Herrera* –ver "Tómbola"– con su "Esto no es Hollywood" (Plaza y Janés). Amén, claro, de la sexta entrega del "Caballo de Troya" de *J.J. Benítez* (Planeta). •

Jacobeo'99: el Camino de moda

Son casi ochocientos kilómetros los que separan la Colegiata de Roncesvalles de la Catedral de Santiago. La ruta Jacobea, ya más que

milenaria, es el Camino de moda de la temporada. Aúna el atractivo turístico del recorrido con una profunda espiritualidad de la que participan muchos de los peregrinos que lo transitan a diario. Son muchos los albergues e infinitas las oportunidades del recorrido, que puede acometerse tanto a pie como con el auxilio de los más inopinados vehículos de tracción, animal o mecánica. Santiago es una cita casi obligada este año, el último que con carácter de Santo cierra el milenio. Es la última oportunidad, de obtener antes del nuevo siglo, el jubileo. No hay que ser ningún experto, aunque hay que estar bien preparado. Y si el andar asusta, siempre queda la bici mientras no escasee el tiempo. El caso es llegar a Santiago. •

Los vigilantes de seguridad no trabajan en las discotecas

En los últimos tiempos, la actualidad del mundo de la Seguridad está marcada con demasiada frecuencia por lamentables sucesos en relación con las personas que vigilan las entradas, o salidas, de las discotecas.

Aunque en nuestro sector, o entre aquellos que lo conocen, está meridianamente claro que estos hechos no tienen ninguna relación con las empresas de Seguridad Privada, nunca está de más puntualizar algún aspecto

que pudiera parecer confuso o interrelacionado.

Los vigilantes de discotecas o locales similares no son, nunca, vigilantes de seguridad, principalmente porque las funciones que se requieren en ambos casos son diametralmente opuestas.

El perfil del personal a que se recurre para este tipo de establecimientos suele tener connotaciones diferentes a las que concurren en un vigilante de seguridad pro-

porcionado por una empresa que lo selecciona, lo forma y lo controla periódicamente. Normalmente proceden de un sistema de vida esencialmente nocturno y, sobre todo, se contratan por libre, por lo que sus funciones no están reguladas.

Nuestra opinión es que esta situación tiene que solucionarse en un plazo no demasiado largo y que esta actividad, de momento conflictiva, se regule evitando los que esta ocurriendo actualmente. •